



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ (COAPAM)." -----

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos), del día 26 de Enero (veintiséis) del presente año 2024 (dos mil veinticuatro), estando reunidos los Ciudadanos Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)"; C. Juan Bernardo Santiago Cruz, presidente de la Junta de Gobierno, Dra. Gabriela Durán Flores, Comisaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)", Lic. Magali del Rocío Guillén Zepeda, Presidenta de la Comisión de Agua en el Municipio, Ing. Felipe Irineo Pérez, Director del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, Ing. Fernando Adolfo Zepeda Soto, Director del Instituto Estatal del Agua (INESA), Lic. Javier Abarca Arias, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador y C.P. José Alfredo Jiménez García, en su carácter de Director General y secretario de la Junta de Gobierno, en las oficinas de Dirección General del Comité, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, misma que se desahoga en los términos siguientes: -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

- ORDEN DEL DÍA.-----
- PRIMERA. - Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal. -----
- SEGUNDA. - Instalación de la Junta de Gobierno. -----
- TERCERA. - Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del 10% de descuento a los usuarios que paguen en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2024, por adelantado de todo el año. -----
- CUARTA.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de presupuesto de egresos e ingresos, para el ejercicio fiscal 2024. -----
- QUINTA.- Informe respecto al gasto excesivo de reparación y mantenimiento de los vehículos, Pipas Cisterna, de todo el parque vehicular que se encuentra en mal estado por

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



los años de servicio, propiedad del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Coitan de Domínguez.-----

--- SEXTA. - Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de comisión a notificadores, agentes rurales que realicen cobros del servicio de agua potable y drenaje. -----

---SÉPTIMA.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para gastos de combustible, mantenimiento y reparaciones de vehículos en comodato. -----

--- OCTAVA. - Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los montos para caja chica, viáticos y fondo revolvente para cajeros, para el ejercicio fiscal 2024. -----

--- NOVENA. – Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de descuento a contratos de agua y alcantarillado sanitario, de los grupos de usuarios, integrantes de barrios, colonias, asociaciones civiles, fraccionamientos, asentamientos humanos, que soliciten el descuento al contribuir a realizar obra, en beneficio de ellos, mejorando el servicio de agua y drenaje. ---

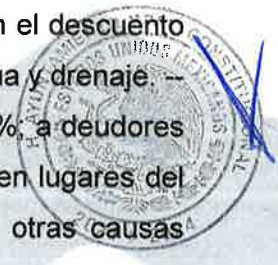
--- DÉCIMA.- Propuesta para aprobación de descuento del 10% hasta el 50% a deudores del ejercicio 2022 hacia atrás, por cuotas de agua y alcantarillado sanitario, en lugares del municipio en donde de manera irregular ha llegado el vital líquido "agua", otras causas justificadas para poder otorgar el mencionado descuento.-----

--- DÉCIMA PRIMERA. - Informe para su análisis y en su caso aprobación de gastos extraordinarios sobre consultas a médicos especialistas, cirujías, estudios clínicos, gastos de traslado derivado de enfermedad de los trabajadores de confianza, sindicalizados, las esposas e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, pensionados y esposas. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de convenio de medicamentos de personal sindicalizado, convenio entre la mesa Directiva del trabajador de nombre C. José Roberto Figueroa Morales, y convenio de medicamentos de personal de confianza. -----

--- DÉCIMA SEGUNDA.- Propuesta de adición al Reglamento Interno de fecha 27 del mes de noviembre del 2018, respecto de acordar sobre el resguardo y tratamiento de los datos personales en manos del sujeto obligado. -----

--- DÉCIMA TERCERA.- Acuerdos generales.-----

--- DÉCIMA CUARTA.- Clausura.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

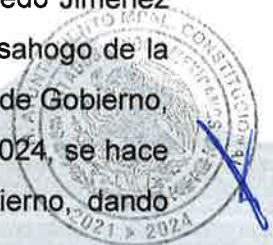
GUAYAS



[Handwritten signature]



--- Para desahogar todos y cada uno de los puntos del orden del día, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, haciendo mención que el Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. Mario Antonio Guillen Domínguez solicitó licencia, por tal motivo el H. Congreso del Estado de Chiapas expedido nombramiento a favor del C. Juan Bernardo Santiago Cruz, como Presidente Interino de esta Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; con fundamento al artículo 38 de la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, se designa como Presidente de la Junta de Gobierno, el cual en uso de la palabra da bienvenida a todos los presentes, instruyendo al C.P. José Alfredo Jiménez García, Director General y Secretario de la Junta de Gobierno, proceda al desahogo de la sesión, motivo por el cual fueron convocados todos los integrantes de la Junta de Gobierno, mediante emisión de la convocatoria de fecha 19 de enero del presente año 2024, se hace constar la presencia de la mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno, dando continuidad a los siguientes puntos: -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

PRIMERO.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.- En relación a este punto al inicio de la reunión fue aprobada la asistencia de todos y cada uno de los integrantes de H. Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)"; por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y en consecuencia validados los acuerdos que de ella emanen.-----

SEGUNDO.- Instalación de la Junta de Gobierno.- Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativas de la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, se declara formalmente instalada la H. Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)".-----

TERCERO.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de 10% de descuento a los usuarios que paguen en el mes de enero, febrero y marzo del presente año 2024, por adelantado de todo el año Fiscal. El Director General del Organismo Público Descentralizado, hace mención a los integrantes de la Junta de Gobierno acordar sobre los descuentos del 10%.-----





CUARTO.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos y de ingresos, para el ejercicio fiscal 2024, mismas que se encuentran descritas en la siguiente tabla:

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

TOTAL INGRESOS		\$ 35,650,000.00
CONTRATOS DE AGUA	\$ 999,300.00	
CONTRATOS DE ALCANTARILLADO	\$ 1,180,300.00	
CAMBIOS DE NOMBRE	\$ 81,350.00	
CONEXIONES Y RECONEXIONES	\$ 1,605,703.00	
INSTALACIÓN DE MEDIDOR	\$ 10,150.00	
DESASOLVE	\$ 25,500.00	
CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$ 1,150.00	
MANO DE OBRA DE DRENAJE	\$ 2,500.00	
FACTIBILIDAD	\$ 314,325.00	
SERVICIO DE AGUA CON MEDIDOR	\$ 598,723.00	
SERVICIO DE AGUA SIN MEDIDOR	\$ 19,030,999.00	
RECUPERACIÓN DE CARTERA 2023	\$ 11,800,000.00	
TOTAL EGRESOS		\$ 35,650,000.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 26,834,675.12	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,575,567.13	
3000 SEVICIOS GENERALES	\$ 3,361,127.64	
4000 TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 12,637.54	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTENGIBLES	\$ 1,865,992.57	



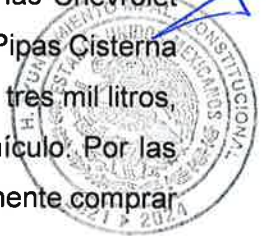
PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

QUINTO.- Informe respecto al gasto excesivo de reparación y mantenimiento de los vehículos, Pipas Cisterna, de todo el parque vehicular, en mal estado por los años de servicio, propiedad del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de





Dominguez. El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la necesidad de analizar sobre el gasto en reparación y mantenimiento de las unidades con varios años de trabajo, en donde los vehículos estaquitas de Marca Nissan, las Chevrolet Pick-up del año 1980, el tres toneladas modelo Dodge Ram modelo 2002, las Pipas Cisterna con capacidad de diez mil litros y el Tracto Camión con capacidad de Treinta y tres mil litros, a veces que se hace mantenimiento y/o reparación, rebasan el costo del vehículo. Por las exposiciones hechas se pone para análisis de la Junta de Gobierno, si es pertinente comprar unidades nuevas y/o reparar y mantener las unidades antiguas. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL.
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

SEXTO.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para el ejercicio fiscal 2024, de estímulo a Notificadores de 6%, para los meses de buena recaudación, y 10% para los meses de baja recaudación sobre metas, Así también comisión del 10% del total de lo recaudado, para los agentes Rurales, que realicen cobros del servicio de agua potable y drenaje de su localidad. El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la necesidad de un estímulo a Notificadores del COAPAM, de 6% de comisión económica para los meses de mayor recaudación de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre del presente año 2024, los meses de abril a octubre; que baja la recaudación, un estímulo del 10%; sobre metas, que rebasen de manera mensual los \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

Para los agentes rurales, que realicen cobros del servicio de agua potable y drenaje, en su localidad, integrantes de comités de agua de las Comunidades, Rancherías, Localidades de Comitán de Domínguez, un 10% de comisión del total de lo recaudado de cuotas de Agua de su localidad.-----

SÉPTIMO.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para gastos de combustible, mantenimiento y reparaciones de vehículos en Comodato. El Director General del Organismo Público Descentralizado, hace mención a los integrantes de la Junta de Gobierno acordar sobre el gasto de combustible, mantenimiento, reparaciones, refacciones, llantas de los vehículos en Comodato, del Director General, Coordinaciones, Áreas del Comité que no cuentan con medio de transporte para trasladarse día con día a sus actividades de trabajo, Pipas de Protección Civil, para realizar actividades del Organismo Operador.-----





OCTAVO.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación el Director General del Organismo Público Descentralizado, a los integrantes de la Junta de Gobierno sobre los montos, para caja chica, viáticos y fondo revolvente para cajeros para el ejercicio 2024, por la cantidad de \$47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil pesos 00/100 M.N.) que se desglosa de la siguiente manera: \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para el manejo fondo Revolvente, los cuales deberán destinarse exclusivamente para solventación de gastos menores; \$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de viáticos para el personal comisionado, además de la cantidad \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) Que será entregado a los cajeros de oficinas centrales para dar cambios. -----

NOVENO.- Propuesta del 10% al 50% hasta la exención del 100% descuento a contratos de Agua y Alcantarillado Sanitario, de los grupos de usuarios, integrantes de barrios, colonias, asociaciones civiles, fraccionamientos, asentamientos humanos, que soliciten el descuento para contribuir a realizar obra del barrio y/o colonia al que pertenezcan, siempre y cuando contribuyan con los materiales, maquinaria, mano de obra para la realización de obra de drenaje u agua. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

DECIMO.- Propuesta para aprobación de descuento del 10% hasta el 50%; a deudores del ejercicio 2022 hacia atrás, por cuotas de agua y alcantarillado sanitario, en lugares del municipio en donde de manera irregular ha llegado el vital líquido "agua", otras causas justificadas para poder otorgar el mencionado descuento, a deudores de cuotas de agua y alcantarillado sanitario, con la finalidad de recuperar cartera vencida, que será aplicada en los siguientes casos:

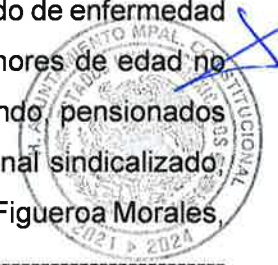
- 1.- En barrios y/o colonias que por cuestiones topográficas o de infraestructura es complicado lograr el suministro de agua de manera regular.
- 2.- En zonas altas en fraccionamientos y barrios, de acuerdo a distribución es complicado lograr el suministro de agua de manera regular.
- 3.- A deudores con montos altos con deudas vencidas.
- 4.- Otros que justifiquen descuentos por problemas de pago, usuarios con contratos duplicados en sistema, que nunca fueron conectados, usuarios que no reconocen haber contratado, etc.





Los mencionados descuentos son con la finalidad de recuperar cartera vencida que hasta el 31 de Diciembre del año pasado 2022. -----

DECIMO PRIMERO.- Propuesta para aprobar gastos extraordinarios sobre consultas a médicos especialistas, cirugías, estudios clínicos, gastos de traslado derivado de enfermedad de los trabajadores de confianza, sindicalizados, las esposas e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, pensionados y esposas. Propuesta para aprobar convenio de medicamentos de personal sindicalizado, convenio entre la mesa Directiva del trabajador de nombre C. José Roberto Figueroa Morales, y convenio de medicamentos de personal de confianza. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación, el Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) señala la necesidad de aprobar gastos extraordinarios sobre consultas a médicos especialistas, cirugías, estudios clínicos, gastos de traslado derivado de enfermedad de los trabajadores de confianza, sindicalizados, las esposas e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, pensionados y esposas. -----

INFORMA DEL CONVENIO DE MEDICAMENTAS CELEBRADO ENTRE LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COMITÉ Y EL DIRECTOR GENERAL, DE FECHA 04 DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2024.

Convenios e donde se establece porqué se otorga medicamentos y servicios médicos de los trabajadores Sindicalizados, por ese motivo se realiza la firma del presente convenio, que se establece los acuerdos en las cláusulas que a continuación se describen:

PRIMERA.- Los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) manifiestan que solicitan al Organismo Público, les proporcione servicios médicos y medicamentos a los trabajadores, las esposas e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, a los sindicalizados pensionados y esposas, por medio de médico adscrito al Organismo Público. **SEGUNDA.-** El Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) en este acto se compromete a proporcionar servicios médicos y medicamentos, por médico adscrito al Organismo Público, en caso de enfermedades degenerativas o de extrema urgencia serán de manera coordinada con dependencias de salud gubernamental. **TERCERA.-** El médico adscrito al Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) en este acto se compromete que en caso de urgencia médica de alguno de los integrantes del Sindicato de Trabajadores de (COAPAM), los días sábados, domingos y de lunes a viernes por la tarde, le enviaran un mensaje al médico con una breve descripción del padecimiento, para que determine si el caso es de suma urgencia el paciente llegara, en





donde se encuentre para su atención, o en su caso le dará la indicación de cómo será atendido. CUARTA.- Los integrantes del Sindicato de Trabajadores Único del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) manifiestan en este acto su conformidad en la cláusula que antecede. En caso de ser necesario de ser requerido algún gasto en medicamentos, se avisara al C. ELÍAS LÓPEZ SANTIZ, para que se ponga de acuerdo, con el médico de la forma en que se atenderá al paciente, así mismo se deja abierta la posibilidad de ir directamente al domicilio del proveedor para recoger los medicamentos de manera personal, por el paciente y/o a quien el designe. QUINTA.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) en este acto se compromete a proporcionar servicios médicos al trabajador, la esposa e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, a los sindicalizados pensionados y esposas, a proporcionar medicamentos controlados de manera mensual de acuerdo a las citas médicas, siempre y cuando sean recetas y ordenados por el médico del Organismo Operador; en caso de ser necesario la intervención de médico especialista, el medico del organismo emitirá la orden para su atención, como de los estudios clínicos que haya lugar. Pagando ambas partes en apego al porcentaje acordado. SEXTA.- Los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de (COAPAM), en este acto manifiestan que son conformes en lo estipulado en la Cláusula que antecede, asimismo se comprometen a apoyar con el 20% del costo total de gastos, de cada uno de sus integrantes. SEPTIMA.- Ambas partes manifiestan de común acuerdo que la vigencia será, a partir del 01 de Enero del 2024 al 30 de Septiembre del 2024. También acuerdan que los descuentos se harán la segunda quincena de cada mes. -----

INFORMA DEL CONVENIO DE MEDICAMENTOS CELEBRADO ENTRE LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COMITÉ Y EL DIRECTOR GENERAL, COMO UN CASO ESPECIAL Y ÚNICO EN ESTA ACTA DE SESIÓN, PARA OTORGAR MEDICAMENTOS A LA MADRE DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE NOMBRE C. JOSÉ ROBERTO FIGUEROA MORALES, DE FECHA 04 DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2024, EN DONDE SE ACORDÓ EN LA CLÁUSULA:

PRIMERA.- Los integrantes del Sindicato de Trabajadores Único del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) solicitan se proporcione consultas médicas y servicios médicos, a la C. GLORIA MORALES SOLÓRZANO, señora madre del trabajador soltero Sindicalizado de nombre C. JOSÉ ROBERTO FIGUEROA MORALES. SEGUNDA.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) en este acto se compromete a proporcionar servicios médicos y medicamentos, por médico adscrito al Organismo Público, en horario laboral de oficina, a la C. GLORIA MORALES SOLÓRZANO, señora madre del trabajador soltero Sindicalizado de nombre C. JOSÉ ROBERTO FIGUEROA MORALES, en caso de enfermedades degenerativas o de extrema urgencia serán de manera coordinada con dependencias de salud gubernamental. TERCERA.- El C. JOSÉ ROBERTO FIGUEROA MORALES, y los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de (COAPAM), en este acto manifiestan que son conformes en lo estipulado en la Cláusula que antecede, asimismo se comprometen a





aportar el 20% del costo total de gastos. CUARTA.- Ambas partes manifiestan de común acuerdo que la vigencia será, a partir del 01 de Enero del 2024 al 30 de Septiembre del 2024. También acuerdan que los descuentos se harán la segunda quincena de cada mes.

EL DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, (COAPAM), INFORMA DEL CONVENIO DE MEDICAMENTOS CELEBRADO ENTRE LOS DE TRABAJADORES DE CONFIANZA DEL COMITÉ Y EL DIRECTOR GENERAL, DE FECHA 03 DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2024, EN DONDE SE ACORDÓ EN LA CLÁUSULA:

PRIMERA.-El Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM), en este acto se compromete a proporcionar servicios médicos, consultas médicas, medicamentos y estudios clínicos, que se requieran a los trabajadores de confianza, (En el presente convenio no incluyen los hijos de los trabajadores, esposas y familiares), de acuerdo a las recetas médicas. SEGUNDA.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM), se comprometen a cubrir el 80% del total por concepto de gastos de medicamentos y estudios clínicos realizados a los Trabajadores de Confianza de (COAPAM). TERCERA.-Los Trabajadores de confianza de (COAPAM), en este acto manifiestan que son conformes en lo estipulado en la Cláusula que antecede, así mismo se comprometen a proporcionar el 20% del costo total de gastos de medicamentos y estudios clínicos. CUARTA.-La vigencia del presente Convenio, es de la presente fecha 01 de Enero del presente año 2024 al 30 de Septiembre del 2024. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

DECIMO SEGUNDO.- El Director General del Organismo Público Descentralizado, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno la necesidad de adicionar al Reglamento Interno del COAPAM, un artículo en donde se facultad al trabajador y/o responsable del área, sobre el resguardo y tratamiento de los Datos Personales de los usuarios en manos de los trabajadores del Comité, en donde se señala sus bases legales establecidas en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice "Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros." -----





DECIMO TERCERO.- ACUERDOS DE GENERALES.-----

Una vez escuchados y desahogadas todos y cada uno de los puntos del orden del día, el H. Junta de Gobierno los pone a su consideración para su valoración y análisis; hecho lo anterior son aprobados los siguientes.-----

----- **ACUERDOS** -----

--- **PRIMERA:** Los integrantes de la Junta de Gobierno, acuerdan por mayoría de votos un 10% de descuento a los usuarios que paguen en los meses de enero, febrero y marzo del presente año 2024, por adelantado de todo el año.-----

--- **SEGUNDA:** Una vez analizado la propuesta de presupuesto de egresos e ingresos expuesta en una tabla que se anexa, del presente año 2024, la Junta de Gobierno acuerda precedente por mayoría de votos, para el ejercicio del 01 de enero al 30 de septiembre del presente año 2024.-----

--- **TERCERA:** Una vez analizado la propuesta del gasto excesivo de reparación y mantenimiento de las unidades con varios años de trabajo, en donde algunas rebasan el costo de adquisición o facturación del vehículo por el mantenimiento de los vehículos en mal estado propiedad del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, acuerda por mayoría de votos, que las unidades se sigan reparando y suministrando mantenimiento, toda vez que de las cotizaciones expuestas de las unidades nuevas, el Comité de Agua no cuenta con los recursos económicos suficientes para adquirir unidades en mejor estado y menos en calidad de nuevas.-----

--- **CUARTA:** Una vez analizado la propuesta de estímulo a Notificadores del COAPAM, los integrantes de la H. Junta de Gobierno acuerda por mayoría de votos, que recibirán una comisión del 6%, sobre el monto rebasado de la meta mensual de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), que se dividirá 5% cinco por ciento cuando se rebase la meta y el 1% uno por ciento sobre la totalidad de los tickets o recibos, para los meses de mayor recaudación de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre del presente año 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS





Acordando que los meses que baja la recaudación como son de abril a octubre del 2024, un estímulo del 10%, cuando rebasen la meta mensual de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N). Que se dividirá 8% ocho por ciento sobre el monto rebasado de la meta mensual, el 2% dos por ciento sobre la totalidad de los tickets o recibos de cobro.

La Junta de Gobierno por mayoría de votos acuerda que los agentes de cobro rurales que realicen cobros del servicio de agua potable y drenaje en su localidad, integrantes de comités de agua de las comunidades, rancherías, localidades de Comitán de Domínguez, recibirán un 10% de comisión del total de lo recaudado de cuotas de Agua de su localidad. Acordando esta misma disposición para el periodo 2024. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

-- **QUINTA:** Una vez analizado los gastos de combustible, mantenimiento y reparaciones de vehículos en comodato. Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, acuerda por mayoría de votos otorgar al Director General y Coordinadores la cantidad máxima de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para mantenimiento y reparaciones en el año, combustible necesario para desarrollar sus actividades, por el periodo de un año que comprende del 01 de Enero al 30 de Septiembre del año 2024. También el otorgar llantas a los vehículos del Director y Coordinadores en una sola ocasión para el periodo completo de la administración del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024. En cuanto a las Pipas en Comodato de Protección Civil, acuerdan otorgar las reparaciones necesarias, mantenimiento, gastos de combustible y llantas, por el o los periodos que estén en apoyo. --

--- **SEXTA:** La Junta de Gobierno por mayoría de votos acuerda utilizar del periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, por la cantidad de \$47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil pesos 00/100 M.N.) que se desglosa de la siguiente manera: \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para el manejo fondo revolvente recursos que deberán destinarse exclusivamente para solventación de gastos menores, \$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de viáticos para el personal comisionado, además de la cantidad \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) Que será entregado a los cajeros de oficinas centrales para dar cambios. Queda aprobado para el periodo del año 2024. -----

--- **SÉPTIMA:** La Junta de Gobierno por mayoría de votos acuerdan un descuento del 10% al 50% hasta la exención del 100% a contratos de Agua y Alcantarillado Sanitario, de los grupos de usuarios, integrantes de barrios, colonias, asociaciones civiles, fraccionamientos,





asentamientos humanos, que contribuyan para realizar obra de Agua y/o alcantarillado sanitario del barrio y/o colonia al que pertenezcan. Esto con la finalidad de que puedan regularizarse y contar con los servicios de Agua y Alcantarillado Sanitario. Queda aprobado para el periodo del año 2024. -----

--- **OCTAVA:** Los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por mayoría de votos un descuento del 10% hasta el 50%, a deudores de cuotas de agua y alcantarillado sanitario de las cuotas del pasado año 2022 hacia atrás, en los siguientes casos:

- 1.-En barrios y/o colonias que por cuestiones topográficas o de infraestructura es complicado lograr el suministro de agua de manera regular.
- 2.-En zonas altas en fraccionamientos y barrios, de acuerdo a distribución es complicado lograr el suministro de agua de manera regular.
- 3.- A deudores con montos altos con deudas vencidas.
- 4.- Otros que justifiquen descuentos por problemas de pago, usuarios con contratos duplicados en sistema, que nunca fueron conectados, usuarios que no reconocen haber contratado, etc.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

Aprobando vigencia del periodo del año 2024. -----

--- **NOVENA:** Los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por mayoría de votos, gastos extraordinarios sobre consultas a médicos especialistas, cirugías, estudios clínicos, gastos de traslado derivado de enfermedad, de los trabajadores de confianza, sindicalizados, las esposas e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, pensionados y esposas, del cual la Junta de Gobierno por mayoría de votos acuerdan el Director General y la Coordinación de Administración y Finanzas, ajustarán el porcentaje de apoyo según la economía del COAPAM y los convenios firmados entre las partes. -----

Los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por mayoría de votos los convenios celebrados entre el Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, y el Sindicato Único de Trabajadores de COPAM, convenios celebrados con los Trabajadores de Confianza, de cada uno de los puntos señalados en cada uno de los mencionados convenios. -----





--- **DECIMA:** Los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por mayoría de votos, hacer una adición al Reglamento Interno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, respecto a la obligación y cuidado del resguardo y tratamiento de los Datos Personales de los usuarios en manos de los responsables de las áreas de trabajo, estableciéndose el Artículo 24.-que a la letra señala: LOS TRABAJADORES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL COMITÉ, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL RESGUARDO Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE ESTÉN EN SU RESGUARDO. -----

----- **CLAUSURA** -----

No habiendo otro asunto que tratar y ha quedado satisfecho el objeto de la presente acta del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas (COAPAM)", se da por clausurada la presente sesión una hora después de su inicio, por lo que una vez leído el contenido íntegro de la presente, la firman para la constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.



C. JUAN BERNARDO SANTIAGO CRUZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



DRA. GABRIELA DURÁN FLORES
COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MAGALI DEL ROCÍO GUILLEN ZEPEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGUA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMITAN.





ING. FELIPE IRINEO PÉREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA
FRONTERA SUR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL AGUA

**ING. FERNANDO ADOLFO ZEPEDA
SOTO**
DIRECTOR DEL INSTITUTO
ESTATAL DEL AGUA

C.P. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL (COAPAM)

LIC. JAVIER ABARCA ARIAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
OPERADOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, (COAPAM). DADO EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS A LOS 26 (VEINTISÉIS) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

